



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina



SALTA, 7 de noviembre de 2.013
 Expte. N° SO. 19.118/12

RESCD-EXA: 689/2013

VISTO:

La RESCD-EXA N° 174/13 por la cual se designó el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007) a dictarse en Sede Regional Orán, y;

La nota presentada por la docente: Lic. Patricia Alejandra Ulloa, solicitando ser excusada de esta convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja proceder a la sustitución correspondiente (fs. 110 vta.)

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/09/13, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal pertinente y proceder a la sustitución con los miembros suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la excusación de la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, oportunamente propuesta para integrar el Jurado, que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera de Tecnicatura en Informática de Gestión (plan 2007) de Sede Regional Orán, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina Ms. Sixto Guillermo Alanís Lic. Luis Guillermo Ossola	C.P.N. José Antonio Yampotis Mg. Roberto Alfredo José Gillieri

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los docentes mencionados en el art. 1° de la presente, a la Dirección de Sede Regional Orán, a la Dirección Administrativa de Docencia y en forma fehaciente a los aspirantes (Res.N° SO 010/13). Cumplido, siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

MPC

Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa